

002080

~~000506~~

~~000505~~



Gobierno del Estado de Sonora

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: COLECTIVOS.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4"197"205 (197/1978).
SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (STAUS)

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA

En catorce de Marzo del dos mil dieciocho, se da cuenta con escrito suscrito por el **DR. CUAUHEMOC GONZALEZ VALDEZ**, recibidos ante esta Junta el día 14 de Marzo de los corrientes. CONSTE.-

----- HERMOSILLO, SONORA, A CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

VISTA la razón de cuenta que antecede de la cual se desprende que el promovente el **DR. CUAUHEMOC GONZALEZ VALDEZ**, en su calidad de Secretario General del **SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (STAUS)** el cual viene exhibiendo la documentación detallada en la razón de cuenta que antecede, ordenándose anexar al presente expediente el escrito y anexos referidos en la razón de cuenta para que surta sus efectos legales a que haya lugar. Ahora bien y una vez analizada dicha documentación, de la cual se desprende el Citatorio de fecha 14 de Agosto del 2017, Acta 011/2017, Citatorio de fecha 28 de Agosto del 2017, Asamblea de fecha 29 de Agosto del 2017, comité ejecutivo y comisiones estatutarias periodo 2017-2019, tercera reunión de comisión electoral, registro de planillas, actas de escrutinio de declaratoria fina, Citatorio de fecha 03 de Octubre del 2017, Acta 014/2017, en la que se designó un nuevo Comité Ejecutivo para el periodo 2017-2019, por lo cual la H. Junta procede en tomar nota sobre los asuntos que fueron tratados y aprobados por los socios activos del sindicato, de los cuales el Orden del Día lo fue: **1.- LISTA DE ASISTENCIA; 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA; 3.- VOTACIÓN; 4.- TOMA DE PROTESTA; 5.- ASUNTOS GENERALES.**- Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la fracción III del artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo. Primeramente se procede en tomar nota sobre la elección que se hizo del Comité Ejecutivo Sindical quedando de la siguiente manera:
**SECRETARIO GENERAL: DR. CUAUHEMOC GONZÁLEZ VALDEZ; SECRETARIO DEL INTERIOR: ROBERTO JIMÉNEZ ORNELAS; SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: SERGIO BARRAZA FÉLIX; SECRETARIO DE RELACIONES: JAIME ALONSO ESPINOZA MUÑIZ; SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN: LUIS FELIPE LARIOS VELARDE; SECRETARIO DE FINANZAS: MASIEL ALEJANDRA MARTÍNEZ NIETO; SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS: CARLOS MANUEL MINJÁREZ SOSA; SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y FORMACION SINDICAL: VICTORIA MARÍA NÚÑEZ NAVARRO; SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y PROPAGANDA: FRANCISCO JAVIER PARRA VERGARA; SECRETARIA DE PREVISION SOCIAL: OLIMPIA OFELIA CORTEZ RIVERA; SECRETARIO DE DEPORTES: JESÚS FRANCISCO RODRÍGUEZ HIGUERA; SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO: JOSÉ RAMÓN MONTOYA SÁNCHEZ.-
COMISION DE HACIENDA: PRESIDENTE: RAMONA FLORES VARELA,**

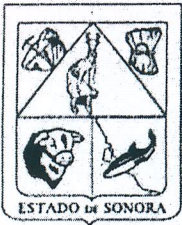
COTEIADO

Unidos logramos más

SECRETARIA DEL TRABAJO
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO SONORA, PLANTA BAJA
COMONFORT Y PASEO RIO SONORA
Hermosillo, Sonora / www.sonorá.gob.mx

002081

000507



**Gobierno del
Estado de Sonora**

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: COLECTIVOS.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4"197"205 (197/1978).

~~000506~~

SINDICATO DE TRABAJADORES
ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE
SONORA (STAUS)

SECRETARIO: CARLOS JIMÉNEZ GARCÍA, VOCAL: ALMA ZULEMA VEGA CERVANTES.- COMISION DE VIGILANCIA Y FISCALIZACION:
PRESIDENTE: ENRIQUE HUGUES GALINDO, SECRETARIO: DAVID HERNÁNDEZ AGUIRRE, VOCAL: OMAR ACUÑA GÓMEZ.- COMISION DE HONOR Y JUSTICIA: PRESIDENTE: JUAN ANTONIO LÓPEZ OLIVARRIA , SECRETARIO: VÍCTOR MANUEL HERRERA JIMÉNEZ Y VOCAL: JOSE ISMAEL MINJÁREZ SOSA.- Por lo tanto son a quienes se les reconoce el derecho a representar a dicho sindicato. Mismo comité que fungirá por el periodo social comprendido DEL DIA DIEZ DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE AL DÍA DIEZ DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, Teniendo en consecuencia, los titulares, responsabilidad jurídica suficiente y bastante para representar al sindicato y a todos y cada uno de los agremiados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 376 377 de la Ley Federal del Trabajo, y demás relativos aplicables a que se refieren los ESTATUTOS en vigor, que rigen la vida interna del sindicato.- Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la fracción III del artículo 377. de la Ley Federal del Trabajo. Expídase al Secretario General del gremio constancias de su personalidad. **NOTIFÍQUESE.-** Así lo acordó y firmó esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el C. Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe. DOY FE -

LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA

COTEIADDC

ATENTAMENTE

C. LIC. JORGE EMILIO CLAUSEN MARIN
EL PRESIDENTE

C. LIC RUBEN MAXIMILIANO LUNA LLANEZ
EL SECRETARIO GENERAL DE
ASUNTOS COLECTIVOS.

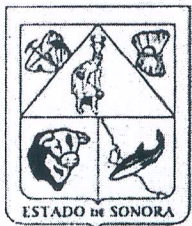
C. LIC. OLGA IRAIS MURRIETA GINES
REP. CAPITAL

C. LIC. GABRIEL PARRA GIL
REP. OBRERO

--- En esta misma fecha (14 de Marzo de 2018), se publicó en lista el acuerdo anterior. CONSTE.

Unidos logramos más

SECRETARIA DEL TRABAJO
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO SONORA, PLANTA BAJA
COMONFORT Y PASEO RIO SONORA
Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del Estado de Sonora

002082

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: COLECTIVOS.

~~000508~~

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4"197"205 (197/1978).

SINDICATO DE TRABAJADORES
ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE
SONORA (STAUS)

DR. CUAUHEMOC GONZALEZ
VALDEZ, en su calidad de Secretario
General del SINDICATO DE
TRABAJADORES ACADEMICOS DE
LA UNIVERSIDAD DE SONORA
(STAUS)
PRESENTE.

~~000507~~

A los autos del presente expediente cuyo número se indica al margen superior derecho, se dictó un auto que a la letra dice:

----- HERMOSILLO, SONORA, A CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.-----

VISTA la razón de cuenta que antecede de la cual se desprende que el promovente el DR. CUAUHEMOC GONZALEZ VALDEZ, en su calidad de Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (STAUS) el cual viene exhibiendo la documentación detallada en la razón de cuenta que antecede, ordenándose anexar al presente expediente el escrito y anexos referidos en la razón de cuenta para que surta sus efectos legales a que haya lugar. Ahora bien y una vez analizada dicha documentación, de la cual se desprende el Citatorio de fecha 14 de Agosto del 2017, Acta 011/2017, Citatorio de fecha 28 de Agosto del 2017, Asamblea de fecha 29 de Agosto del 2017, comité ejecutivo y comisiones estatutarias periodo 2017-2019, tercera reunión de comisión electoral, registro de planillas, actas de escrutinio de declaratoria fina, Citatorio de fecha 03 de Octubre del 2017, Acta 014/2017, en la que se designó un nuevo Comité Ejecutivo para el periodo 2017-2019, por lo cual la H. Junta procede en tomar nota sobre los asuntos que fueron tratados y aprobados por los socios activos del sindicato, de los cuales el Orden del Día lo fue: 1.- LISTA DE ASISTENCIA; 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA; 3.- VOTACIÓN; 4.- TOMA DE PROTESTA; 5.- ASUNTOS GENERALES.- Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la fracción III del artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo. Primeramente se procede en tomar nota sobre la elección que se hizo del Comité Ejecutivo Sindical quedando de la siguiente manera:
SECRETARIO GENERAL: DR. CUAUHEMOC GONZÁLEZ VALDEZ;
SECRETARIO DEL INTERIOR: ROBERTO JIMÉNEZ ORNELAS; **SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS:** SERGIO BARRAZA FÉLIX; **SECRETARIO DE RELACIONES:** JAIME ALONSO ESPINOZA MUÑIZ; **SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN:** LUIS FELIPE LARIOS VELARDE; **SECRETARIO DE FINANZAS:** MASIEL ALEJANDRA MARTÍNEZ NIETO; **SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS:** CARLOS MANUEL MINJÁREZ SOSA; **SECRETARIA DE**

COTEIADO

Unidos logramos más

SECRETARIA DEL TRABAJO
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO SONORA, PLANTA BAJA
COMONFORT Y PASEO RIO SONORA
Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del Estado de Sonora

002083

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ~~000509~~
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: COLECTIVOS.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4"197"205 (197/1978).

SINDICATO DE TRABAJADORES ~~000508~~
ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE
SONORA (STAUS)

EDUCACION, CULTURA Y FORMACION SINDICAL: VICTORIA MARÍA NÚÑEZ NAVARRO; **SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y PROPAGANDA:** FRANCISCO JAVIER PARRA VERGARA; **SECRETARIA DE PREVISION SOCIAL:** OLIMPIA OFELIA CORTEZ RIVERA; **SECRETARIO DE DEPORTES:** JESÚS FRANCISCO RODRÍGUEZ HIGUERA; **SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO:** JOSÉ RAMÓN MONTOYA SÁNCHEZ.- **COMISION DE HACIENDA:** **PRESIDENTE: RAMONA FLORES VARELA, SECRETARIO: CARLOS JIMÉNEZ GARCÍA, VOCAL: ALMA ZULEMA VEGA CERVANTES.- COMISION DE VIGILANCIA Y FISCALIZACION:** **PRESIDENTE: ENRIQUE HUGUES GALINDO, SECRETARIO: DAVID HERNÁNDEZ AGUIRRE, VOCAL: OMAR ACUÑA GÓMEZ.- COMISION DE HONOR Y JUSTICIA:** **PRESIDENTE: JUAN ANTONIO LÓPEZ OLIVARRIA, SECRETARIO: VÍCTOR MANUEL HERRERA JIMÉNEZ Y VOCAL: JOSE ISMAEL MINJÁREZ SOSA.-** Por lo tanto son a quienes se les reconoce el derecho a representar a dicho sindicato. Mismo comité que fungirá por el periodo social comprendido DEL DIA DIEZ DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE AL DÍA DIEZ DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, Teniendo en consecuencia, los titulares, responsabilidad jurídica suficiente y bastante para representar al sindicato y a todos y cada uno de los agremiados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 376 377 de la Ley Federal del Trabajo, y demás relativos aplicables a que se refieren los ESTATUTOS en vigor, que rigen la vida interna del sindicato.- Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la fracción III del artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo. Expídase al Secretario General del gremio constancias de su personalidad. **NOTIFÍQUESE.-** Así lo acordó y firmó esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el C. Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe. DOY FE.-

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DE LA H. JUNTA LOCAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE SONORA.

LIC. JORGE EMILIO CLAUSEN MARIN

Unidos logramos más


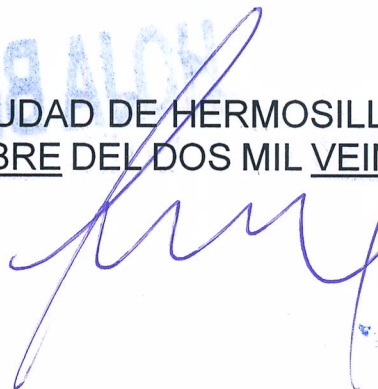
SECRETARIA DEL TRABAJO
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO SONORA, PLANTA BAJA
COMONFORT Y PASEO RIO SONORA
Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

LA C. LIC. BRIANDA KARMINA ZOZAYA OCHOA
SECRETARIO GENERAL ASUNTOS COLECTIVOS DE LA JUNTA
LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE
SONORA.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA DE SU ORIGINAL, SACADA DE
LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE NO.
234.4"78"05 (197/78) RELATIVO A TOMA DE NOTA DE FECHA 14
DE MARZO DE 2018 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES
ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, STAUS

CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA
AL DÍA 09 DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO
DOY FE.-



JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO
Hermosillo, Sonora